

La búsqueda de trabajo



La búsqueda de trabajo se puede hacer de forma espontánea. Sin embargo, la comunicación y los códigos locales culturales juegan un papel muy importante. Por lo tanto, es conveniente estar bien informado antes de lanzarse: no basta con tener buenos recursos, debe ser capaz de desarrollar y expresarlos en la forma esperada por el empresario. Para ello existen servicios especializados que le podrán guiar.

Las preguntas que hay que hacerse incluyen :

	SÍ	NO	
¿Puede presentar los documentos necesarios?			Cómo completar su expediente: convalidación de diplomas, certificados, certificado de formación, certificaciones, registro de solicitud como demandante de empleo ...
¿Puede presentar su proyecto profesional y sus habilidades?			Presentar un inventario de competencias, por ejemplo, en el FOREM, en una institución de inserción socio-profesional, en un centro regional para la integración...
¿Tiene un buen currículum y una buena carta de presentación? ¿Cuáles son sus talentos, sus conocimientos, sus habilidades? ¿Responden a las necesidades de la empresa?			
¿Puede buscar solo? ¿Tiene la información suficiente, por ejemplo, para decidir si enviar candidaturas espontáneas o si responder a ofertas de trabajo? ¿Sabe dónde encontrar puestos de trabajo?			Buscar orientación en el FOREM, en un centro comunitario, en una organización de desarrollo socio-profesional ... o en un taller de búsqueda de empleo.
¿Ha pasado, anteriormente, por una entrevista de trabajo? ¿Qué va a decir? ¿Cómo puede presentarse?			Buscar el consejo de una organización que ofrezca entrenamiento de trabajo y práctica en un taller de búsqueda de empleo.



FOREM es un servicio público de empleo y formación profesional en Valonia. En FOREM se podrá registrar como demandante de empleo. En su sitio web, www.leforem.be, podrá utilizar una serie de servicios en línea: empleo, formación, información profesional, ferias de empleo ... Una vez inscrito como demandante de empleo, los consejeros harán un seguimiento de su ficha y podrán orientarle.

Como persona que busca trabajo, deberá cumplir con una serie de requisitos, entre ellos el de la búsqueda activa de trabajo. Si recibe una cita, tiene obligación de acudir a ella. Se asegurará de hacer un seguimiento de todos sus esfuerzos e informará a su consejero de cualquier cambio en su situación.

Otro canal que se considera muy eficaz en la búsqueda de empleo es la red de relaciones que puede construir a su alrededor. Se estima que una gran parte de las oportunidades de empleo provienen de información por el boca-a-boca: conocidos, amigos y familiares son a menudo valiosos aliados. Muchos empresarios tienden a basarse en recomendaciones personales.

Dentro de las estrategias de integración, a priori se deben construir relaciones de confianza.

Las empresas de trabajo temporal **son también un foco importante para algunos sectores**. Dentro de Bélgica existen decenas de empresas de ese tipo en Valonia. El interino es contratado por la agencia de empleo en nombre de una empresa que necesita un trabajador temporal. Este tipo de trabajo está regulado y el interino disfruta de los mismos derechos que los demás trabajadores en materia de pensiones, vacaciones, seguro **médico...**

Algunas agencias son conscientes de las cuestiones relacionadas con la diversidad cultural.

Una manera clásica de buscar trabajo son los pequeños anuncios **en los periódicos, en internet y el buzono**.

Sin embargo, debe leer cuidadosa y detenidamente los anuncios para detectar trabajo en negro o estafas. Debe evitar, por ejemplo, ir a una cita en un hotel ... Desde este punto de vista, lo mejor es consultar la prensa especializada y las publicaciones del FOREM.



Cuando defina su perfil, su proyecto laboral y sus habilidades, podrá hacer una lista de empresas y enviar una candidatura espontánea. Ésta estrategia se considera una de las más efectivas siempre y cuando la investigación y la comunicación estén correctamente enfocadas.

Por último, hay muchas agencias de inserción socio-profesional (IOPS), asociaciones diversas, casas vecinales, que ofrecen servicios de apoyo para desarrollar una buena estrategia en la búsqueda de un empleo. Si no domina las complejidades de esta búsqueda, no dude en utilizar sus habilidades.

La convalidación de diplomas

La mayoría de las convalidaciones de diplomas extranjeros deben obtenerse en el Departamento de Homologación de la Comunidad Francesa.

Advertencia: **el procedimiento de convalidación es largo y requiere de la creación de un expediente detallado que responda a los requisitos específicos exigidos.**



Enlace: www.equivalences.cfwb.be

02 690 86 86

La discriminación en el empleo **está prohibida y penalizada por la ley**. Esto no es suficiente para erradicar los estereotipos y prejuicios que caracterizan ciertas actitudes. Por lo tanto, es prudente prepararse para poder hacer frente a estas situaciones.



En caso de discriminación demostrada, ésta puede ser denunciada. El Centro para la Igualdad de Oportunidades y la Lucha contra el Racismo es un servicio público independiente cuya misión es promover la igualdad legal y la lucha contra la discriminación. Puede actuar en nombre de una persona discriminada. En caso de problemas, puede seguir el consejo de sus servicios: Línea Verde libre en 0800/12800 o www.diversite.be

El Contrato de Trabajo



En Bélgica, el trabajo está regulado de manera diferente según los sectores. Hablamos en general del sector privado, del sector público, del sector comercial, del sector sin finalidad lucrativa. Cada sector en particular (p.e. la construcción) está regulado por un "comité conjunto", que define las condiciones de trabajo.

El trabajo, por lo tanto, implica un contrato laboral. Se trata de una obligación legal que reúne al menos a dos partes y que crea derechos y obligaciones. Las partes se conocen comúnmente como "empresario" y "trabajador" (o "empleado»).

El contrato de trabajo da lugar a obligaciones por ambas partes (horario, trabajo, salario, vacaciones, ...). El empresario y el trabajador se deben respeto mutuo. Están obligados a garantizar y a velar por la observación del decoro y de las buenas maneras durante el tiempo de contratación.



Existen varios tipos de contratos: tiempo completo, tiempo parcial, sustitución o temporal (el empresario es una agencia), el plazo; (CDD = las fechas de inicio y final se fijan en el contrato), permanente (CDI = la duración del contrato no se especifica) ...

En la mayoría de los casos el contrato establece un período de prueba: este período permite a ambas partes asegurarse de que son adecuados para el tipo de trabajo y, si no fuera el caso, de cancelar el contrato con rapidez y sin indemnización.

En el caso de que el empresario o el empleado desea terminar el contrato, se atenderá a al plazo de preaviso fijado en el reglamento: este plazo mínimo deberá cumplirse antes de dejar el trabajo. Este plazo varía dependiendo de la situación y del tipo de contrato.

Por ello debe asegurarse de firmar siempre un contrato en buena y debida forma para trabajar correctamente. En caso de que sea su primera experiencia o de que tenga alguna duda, pida consejo a un sindicato para la defensa de los intereses de los trabajadores, al FOREM o a un servicio social.



El empleo de los trabajadores extranjeros también está regulado por la Ley del 30 de abril de 1999 y por Decreto Real del 9 de junio de 1999 (en relación con los empleados). Las normas sobre el acceso al mercado laboral para los trabajadores extranjeros, como las reglas para la obtención de un permiso de residencia, son complejas.

Hay tres categorías de permisos de trabajo.

El permiso A: Las licencias: ilimitadas, válidas para todos los empleados profesionales y todos los empresarios. El empresario que contrata a una persona con una licencia A no está sujeto a ninguna formalidad. En este caso deberá enviar usted mismo su solicitud al servicio público Wallon.

Permiso B: plazo de 12 meses, con una ocupación limitada a un solo empresario, limitado a una región (Valonia, Flandes y Bruselas). Se concede cuando no es posible encontrar un trabajador adecuado entre los trabajadores ya inscritos en el mercado de trabajo. El empresario presenta la solicitud de permiso en el Servicio Público Wallon.

Permiso C: duración limitada, no superior a un año, renovable, válido para todas las profesiones y empleados por todos los empresarios, en todas las regiones del país. Cubre ciertas categorías de extranjeros según su permiso de residencia. Pierde su validez cuando el titular pierde su derecho de residencia, excepto durante el examen de una apelación contra una orden de expulsión del Territorio ante la CCA. En este caso debe enviar usted mismo su solicitud a la Oficina de FOREM Mano de obra extranjera.

Direcciones utiles :

SPW - DG opérationnelle Economie, Emploi et Recherche
Département Emploi et Formation professionnelle
Direction Emploi et Permis de travail
Place de Wallonie, 1 - bâtiment 2
5100 Jambes

El permiso de trabajo



Refugiado reconocido (CIRE ilimitado); se le exime de permiso de trabajo.

El beneficiario de la protección subsidiaria (CIRE limitada a un año, renovable, que puede llegar a ser permanente después de 5 años) puede trabajar bajo licencia C. Si su estancia es ilimitada, está exento de permiso de trabajo.

El solicitante de asilo puede trabajar con permiso C, si seis meses después de presentar su solicitud de asilo, aún no ha recibido una respuesta del CGRA.

El extranjero que haya solicitado la regularización por razones humanitarias (9bis) y haya sido declarado admisible, puede obtener un CIRE limitado a un año, renovable previas condiciones, o una residencia permanente. Si recibe una estancia limitada puede trabajar con licencia C si su estancia está sujeta a la condición de tener un empleo. Si la estancia es ilimitada, está exento de permiso de trabajo. Atención, mientras su solicitud no haya sido respondida, sigue siendo ilegal y por lo tanto no tiene derecho a trabajar.

El extranjero que haya solicitado la regularización Médica (9b) no puede ejercer ya que está en periodo de admisibilidad (certificado de tarjeta de registro = naranja). Si ha recibido una estancia limitada, puede trabajar bajo licencia C. Si recibe una estancia ilimitada, está exento de permiso de trabajo.

Un miembro de la familia de un ciudadano de terceros países con residencia ilimitada (art. 10) podrá recibir un certificado de registro (carta naranja) durante el examen de su caso y luego una estancia limitada y renovable, que puede llegar a ser ilimitado a los 3 años. Con un certificado de registro o una estancia limitada, puede trabajar bajo licencia C. Con residencia ilimitado, está exento de permiso de trabajo. Los miembros de la familia de un ciudadano de un tercer país con residencia limitada (art. 10 bis) recibirán una estancia limitada de un año o no superior a la validez del permiso de residencia del extranjero con el cual se han reunido. Pueden trabajar bajo licencia C.

El permiso de trabajo



Un extranjero con residencia legal que solicita un cambio de estado (por ejemplo, un estudiante que se casa) recibirá un certificado de registro de 6 meses prorrogable dos veces (2 x 3 meses). Si el derecho de residencia se reconoce, recibirá un CIRE limitado a un año, renovable. Después de 3 años, la residencia se convierte en definitiva. Según certificado de registro o de estancia limitada, el extranjero puede trabajar bajo licencia C. En virtud de residencia ilimitada, se le exige permiso de trabajo.

A un ciudadano extranjero, miembro de la familia de un ciudadano de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo (art. 40bis) se le exime de permiso de trabajo. Sin embargo, el descendiente de más de 21 años o ascendiente debe ser dependiente del ciudadano de la UE para obtener esta exención.

El ciudadano extranjero de un tercer país con un visado de corta duración o exento de visado no tiene derecho a trabajar.



Para ejercer por cuenta propia (ser su propio jefe y ser autónomo), toda persona que no tenga nacionalidad belga deberá obtener una carta profesional en el Servicio de la Administración Pública Federal – Economía- Clases medias-PME (pequeña y mediana empresa)-Energy.

Algunas categorías de extranjeros están sin embargo exentas siempre que:

- ciudadanos de los 25 países de la Unión Europea y ciertos miembros de sus familias que se instalan con ellos;
- refugiados reconocidos y titulares de residencia permanente;
- ciudadanos de países con los que Bélgica ha firmado convenios;
- cónyuge de un Belga y algunos miembros de su familia que se instalen con él;
- cónyuges que ayudan a sus esposos o esposas en su actividad como independiente/autónomo;
- personas en viaje de negocios, profesores, periodistas, deportistas y artistas, si la estancia no supera los tres meses consecutivos;
- estudiantes extranjeros que trabajan de pasantes o becarios como parte de sus estudios;
- ...

Otras condiciones que deben cumplirse ya que algunas profesiones están reguladas.

Para una actividad que requiere del registro de comercio u oficio, tiene que demostrarse el conocimiento en la gestión. Si es necesario, puede usted pasar un **examen en el “Ministère des Classes Moyennes” (Ministerio de las Clases Medias).**

Algunas profesiones requieren una prueba de habilidades profesionales y/o calificaciones. Para la mayoría de las credenciales extranjeras, se debe solicitar y ser reconocida una convalidación por el Departamento de Homologación de la Comunidad Francesa.



Los requisitos administrativos que se deben cumplir, esencialmente:

- Afiliarse a un fondo de seguro social (pagando cuotas trimestrales).
- Tener un número de empresa de una oficina bancaria autorizada.
- Solicitar una inscripción en el registro de comercio. (Con la excepción de **ciertas profesiones: las profesiones liberales, agricultores, ...**).
- Declaración de actividades para el IVA (complimentar una declaración y pagar los importes adeudados cada trimestre (con la excepción de ciertas actividades: **actores, cantantes, modelos, DJs, profesionales liberales, ...**).
- Abrir un número de cuenta para la actividad independiente específica.
- Mantener una contabilidad vigente en buena y debida forma. Se recomiendan los servicios de un contable.
- Afiliarse a un servicio de seguro de salud o mutua.
- Pago de impuestos, con base al rendimiento anual.

 Sitio Util : http://economie.fgov.be/fr/entreprises/vie_entreprise/Creer/Conditions



El trabajo no declarado se llama negro. Se trata de una actividad remunerada por cuenta ajena pero no declarada a las autoridades públicas. Por lo tanto, escapa a todas las normas del derecho de solidaridad belga (impuestos, cotizaciones sociales ...) y se penaliza por ley.

Ejemplo: Su vecino le propone venir a su casa a pintar y le paga 5 euros la hora.

Cuando se trabaja en negro, no hay contrato de trabajo legal. El llamado patrón no cumple con sus obligaciones sociales ni fiscales. Este tipo de trabajo entraña muchos riesgos y puede tener consecuencias graves tanto para el empresario como para el empleado.

- Al trabajar sin contrato, usted corre el riesgo de que no se le pague la totalidad o partes de su trabajo (olvidando por ejemplo, las horas extraordinarias trabajadas). ¡Son comunes las estafas y decepciones!
- No puede hacer ninguna petición a la Seguridad Social (incapacidad laboral, maternidad, invalidez, muerte, jubilación y desempleo). En caso de accidente no dispone de ningún derecho. Por lo tanto, ni seguro ni recurso.
- El empresario podrá exigirle lo que quiera: trabajar por debajo del salario legal, **trabajar más horas que el límite legal, despedirle cuando quiera ...**
- Si recibe un beneficio por desempleo o CPAS, puede ser sancionado, excluido u obligado a devolver las prestaciones indebidamente percibidas.
- Las denuncias y los controles son comunes, con las consiguientes multas y otras sanciones.

La Inspección de Leyes Sociales es competente en materia de legislación laboral. Aborda temas como compensación, preaviso y tiempo de trabajo. Podrá efectuar controles en el lugar de trabajo, por iniciativa propia o con motivo de una queja, para garantizar que las normas de trabajo sean respetadas.

En caso de problemas, puede dirigirse de forma gratuita a la Inspección de Leyes Sociales o al Tribunal del Trabajo. También puede pedir consejo a un sindicato.

- SPF Emploi, Travail et Concertation sociale - Rue Ernest Blerot, 1 - 1070 Bruxelles - 02 233 41 11 - information@emploi.belgique.be